

DECRETO N°: 2024/18220

Fecha: 28/11/2024

N° Expediente: 2024/65935

Asunto: ESAL 2024 - EXPEDIENTE GENERAL -

Referente a: FINANCIACIÓN ADICIONAL SEGUNDA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ESAL 2024

A la vista del **INFORME TÉCNICO PARA DOTAR DE FINANCIACIÓN ADICIONAL A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2024 - DE LA APAL “INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA”**, con CSV d9b389c16dfed1ef345ee8aacddd7b4b8e390b9b, de los documentos obrantes en el expediente y tras fiscalización por la Intervención delegada, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de **189.000,00 €**, a la Convocatoria de **subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio - ESAL 2024** - con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 48000 “A Entidades sin Ánimo de Lucro”.

SEGUNDO: Someter a fiscalización incremento de financiación, establecida en el apartado primero.

TERCERO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

CUARTO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de financiación por la cuantía adicional a la Convocatoria de **subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio - ESAL 2024** -.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC acuerdo N° 33/2024 segundo de fecha 23/09/2024

Hash: aeb94813032d18bb66a173893802326739d93e36d167d8983407ae0bbd143c2aae013fc3a2b6e5bc835551bd0602d2578e877c06d7054c8990b0ef12f4dc428d | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1c853a311be2fabb01fba9a2f7b56114c357c419020aa6eb546eaz28e047a13d906c2c0fa4b12806651db05662b967cab7bdf70a80debf48ee47eb3d82c9f1c0c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

c89270d410e2ceb643b3f7eebe9a72f75ace566c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

28/11/2024 10:30:54 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

28/11/2024 10:32:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0156e496336a2110243aee73b8507fc738caafe2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0156e496336a2110243aee73b8507fc738caafe2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1c853a311be2fab01fba9a2f7b56114c357c419020aa6eb546ea28e047af3d906c2c0fa4b12806651dfb05662b967cab7bdf70a8ddeb48e847eb382c9f1c0c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000000022846336

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/11/2024 10:32:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0156e496336a2110243aee73b8507fc738caafe2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf